JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN, DICIEMBRE (4) CUATRO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

RADICADO	05001-40-03-005-**2014**-0**835**-00
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE	ARRENDAMIENTOS EL CAMPESTRE. NIT. 811.032.632-4
DEMANDADOS	DIOSELINA PÉREZ GUTÍERREZ. Y OTROS
DECISIÓN	Requiere previo a ordenar expedir oficio de desembargo

Atendiendo al memorial que antecede, el despacho verifica el pago del arancel indicado en el Acuerdo PCSJA 18-11176 del Consejo Superior de la Judicatura, se procede a desarchivar el presente expediente.

En relación con la solicitud que presenta el Doctor LUIS ALBERTO VILLEGAS MORENO identificado con cédula de ciudadanía N° 71.577.882 y con T. P. 88.519 del C.S.J., actuando como representante de los herederos del señor DANIEL DE JESÚS CORREA SERNA fallecido y demandado en el presente proceso. Se le requiere para que allegue el poder que lo acredite como abogado, para representar y hacer solicitudes en nombre de los herederos del señor DANIEL DE JESÚS CORREA SERNA.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,

SONIA PATRICIA MEJIA.

RLM